



<https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=0vHVS%2F60qk3PILWaRkMTRgnUlcplBI%2BcamqkPhohjYM%3D>

Cartagena de Indias D. T y C., jueves, 26 de marzo de 2026

Oficio AMC-OFI-0039850-2026

Señores

BRUNO HERNANDEZ

SECRETARIO DEL INTERIOR Y CONVIVENCIA CIUDADANA

CARMEN LUCY ESPINOSA DIAZ

DIRECTOR INSTITUTO DE PATRIMONIO Y CULTURA IPCC

WILMER ENRIQUE IRIARTE RESTREPO

SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA

ANA MILENA JIMENEZ

SECRETARIA DE PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL

ALBERTO ENRIQUE MARTINEZ MONTERROSA

SECRETARIO DE EDUCACIÓN DISTRITAL

EMILIO RAFAEL MOLINA BARBOZA

SECRETARIO DE PLANEACIÓN DISTRITAL

RAFAEL ANTONIO NAVARRO ESPAÑA

DIRECTOR DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DISTRITAL DE SALUD DADIS

JOSE RAIMUNDO RICAURTE GOMEZ

DIRECTOR DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DATT

GISELA PAOLA ROMAN CEBALLOS

CORVIVIENDA

CAMPO ELIAS THERAN HUMANEZ

DIRECTOR INTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN IDER

ARMANDO MONTERO SALCEDO

REPRESENTANTE DISCAPACIDAD FÍSICA

DIANA PATRICIA MARÍN CANTILLO

REPRESENTANTE DISCAPACIDAD AUDITIVA

SAIDA AGUIRRE HERRERA

REPRESENTANTE DISCAPACIDAD INTELECTUAL/COGNITIVA

LUIS ENRIQUE JULIO COGOLLO

REPRESENTANTE DISCAPACIDAD MÚLTIPLE

LUZ MERY VELEZ LARA

ORGANIZACIÓN PARA LA DISCAPACIDAD

ANA XIMENA BRUGES

ENLACE DEL PROGRAMA DE DISCAPACIDAD SECRETARIA DE PARTICIPACIÓN

DENNYS ARROYO

PROGRAMA DE DISCAPACIDAD SECRETARIA DE PARTICIPACIÓN

Ciudad



<https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=0vHfV5%2F60qk3PILWaRkMTRgnUcpBI%2BcamqkPhohjYM%3D>

Asunto: INVITACIÓN PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2026 COMITE LOCAL DE DISCAPACIDAD E INCLUSION SOCIAL DE LA LOCALIDAD INDUSTRIAL Y DE LA BAHIA.

Cordial saludo,

En cumplimiento de la Ley 1145 de 2007, la Resolución 3317 de 2012 y el Acuerdo Distrital 009 de 2019, la Alcaldía Local Industrial y de la Bahía hace extensiva **la invitación a participar en la Primera Sesión Ordinaria del Comité Local de Discapacidad**. El Comité Local de Discapacidad constituye la instancia de carácter deliberativo para la construcción, articulación, seguimiento y evaluación de programas, planes y proyectos en el marco de la Política Pública de Discapacidad, conforme a lo dispuesto en los artículos 8 y 15 de la Ley 1145 de 2007. Así mismo, cuenta con una secretaría técnica permanente que recae en la Alcaldía Local Industrial y de la Bahía.

De acuerdo con el artículo 11 del Acuerdo 009 de 2019, el Comité Local es presidido por el alcalde de la respectiva localidad, y en concordancia con el artículo 13 del mismo, sesionará de manera ordinaria y bimensual, para un total de seis (06) reuniones al año en cumplimiento de las disposiciones normativas vigentes.

En este sentido, se hace necesario recordar la importancia de delegar un funcionario en calidad de enlace permanente, con competencia para la toma de decisiones, con voz y voto, procurando en lo posible su permanencia durante la vigencia, a fin de garantizar continuidad en los procesos y evitar dilaciones en la gestión.

Para el desarrollo de esta sesión, se presenta el siguiente orden del día:

1. Bienvenida
2. Verificación del quórum
3. Instalación por parte de la Dra. Yucelis Garrido Ochoa, Alcaldesa de la Localidad Industrial y de la Bahía
4. Socialización de la Política Pública de Discapacidad
5. Socialización por cada dependencia de los programas y actividades programadas para ejecutar en la vigencia 2026, dirigidas a la población con discapacidad y sus cuidadores en la Localidad Industrial y de la Bahía
6. Propositiones y varios
7. Cierre

La sesión se llevará acabo conforme al siguiente detalle:

Fecha: Miércoles 08 de abril de 2026

Hora: 9:00 a.m.

Lugar: Biblioteca Distrital Jorge Artel, Alcaldía Local Industrial y de la Bahía

Se solicita a las entidades convocadas remitir oportunamente a este despacho la designación formal del funcionario que actuará como enlace institucional para la vigencia 2026, quien deberá contar con facultades de representación, intervención y toma de decisiones dentro del Comité.


De igual manera, cada dependencia deberá preparar una presentación ejecutiva que contenga la oferta institucional, programas y actividades proyectadas para la población con discapacidad y sus cuidadores, con el propósito de garantizar una exposición clara, estructurada y orientada a resultados durante la sesión. **SOCIALIZACION POLITICA PUBLICA.**

Sin otro particular, se reitera la importancia de su participación activa en este espacio de articulación interinstitucional.

Atentamente,



YUCELIS PATRICIA GARRIDO OCHOA
ALCALDE DE LA LOCALIDAD INDUSTRIAL Y DE LA BAHÍA

| RESPONSABLE | NOMBRES Y APELLIDOS | CARGO | FIRMA |
|-------------|---|----------------------------|---|
| Proyectó | Carlos Lozada Estela Margarita Lombana | Asesor Jurídico Ext P.U |  |
| Revisó | Jessica García R | P.E. Cod. 222 Gr. 41 | |

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.